RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 0112/00 A SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Junio 23 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Salud de Bolivia, Dr. Guillermo Cuentas Yáñez, el Director del Programa Integrado de Servicios Básicos de Salud, Dr. Luis Eduardo Nuñez, el Director Departamental de Salud Dr. José Luis Alfaro y el Director de la Unidad Ejecutora Chuquisaca, Dr. Tomás Salinas Aragón, invitan al acto de inauguración del Hospital Distrital Padilla, acto a llevarse a cabo el día domingo 25 de junio del año en curso, en la localidad de Padilla.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 71/00 de 23 de junio de 2000, a resuelto aprobar el viaje de la H. Concejal, Abog. Virginia Villarroel de Molina a dicho evento, en calidad de representante del Gobierno Municipal de Sucre, asimismo, con el objetivo de coadyuvar en la labor de relacionamiento interinstitucional, se ha resuelto que el Relacionador Público del H. Concejo, Lic. Mario Orías, asista a dicho acto.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, declarar en Comisión de Servicios a los señores Concejales y Alcalde, conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º Declarar en Comisión de Servicios a la H. Concejala, Abog. Virginia Villarroel de Molina y al Relacionador Público del Ente Deliberante, los días 24 y 25 de junio del año en curso, a objeto de que asistan en representación del Gobierno Municipal de Sucre, a la inauguración del Hospital de la ciudad de Padilla.
- Art. 2º Por la Sección Contabilidad, procédase a la cancelación de viáticos.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez **H. CONCEJAL**

Copias Stría. Gral. (5) Arch. /amme.